

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 55

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día catorce de abril del año dos mil veintiuno, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

	Horario
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	2:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:10 p.m.
3. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO	2:20 p.m.
4. MODIFICACIONES EN HORARIOS DE UNIDADES MOVILES.	2:30 p.m.
5. APERTURA DE HORARIOS FOSALUD FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS EN NUEVAS UCSF	2:40 p.m.
6. CONTRATACIÓN DE 10 PSICÓLOGOS EN UCSF EN APOYO A CLÍNICAS DE CPTA	2:50 p.m.
7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°. 03/2021 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2021"	3:00 p.m.
8. NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA	3:10 p.m.
9. APROBACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS	3:20 p.m.
10. REPROGRAMACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA PERSONAL OPERATIVO Y EVALUACIÓN LABORAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	3:30 p.m.
11. AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONACIÓN DE EQUIPO MÉDICO	3:40 p.m.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Lic. Rodolfo Hernán Martínez Torres, Propietario Ministerio de Hacienda.
2. Lic. Milton Hernández, Miembro Suplente Consejo Directivo Por parte de ISSS
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
4. Ing. Cristy Asencio de Gómez, Delegada de la Presidencia-Despacho de Primera Dama.
5. Dr. José Alabi Montoya, Ministro de Salud Ad Honorem.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.
Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Gerente Legal de FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número cincuenta y cuatro para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

3. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorización de permisos sin goce de salario, para los empleados que se detalla a continuación:

Reunión de Consejo Directivo: 14 de abril de 2021

PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	22-12-2005	Encargada de Farmacia	UCSF Aguilares	6 a 6 tres turnos semanales (12h)	Del 29 de abril al 27 de junio de 2021 (60 días)		Adjunta carta explicando motivos
	01-07-2016	Medico	UCSF de Cinquera	7 a 5 Fines de semana y días festivos	Del 01 de mayo del 2021 al 01 de mayo del 2024 (3 años)		Adjunta carta explicando motivos

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión de los permisos sin goce de salario se *deben cumplir con ciertos requisitos* establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo se solicita pueda admitirse la solicitud de los empleados mencionados y concederse los permisos aludidos de conformidad al artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los permisos sin goce de salario solicitados, haciendo la aclaración que en los casos en particular deberán presentarse las respectivas credenciales de conformidad a la legislación pertinente.

4. MODIFICACIONES EN HORARIOS DE UNIDADES MOVILES.

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del honorable Consejo Directivo asistentes que a través de la Gerencia Técnica se ha recibido solicitud para que se retorne el horario normal de trabajo del personal de las Unidades Móviles a 160 horas, ya que al inicio de la pandemia por COVID 19, se autorizó en Sesión de Consejo Directivo Extraordinaria #11 del día 16 de abril de 2020, específicamente el punto 6 .1 reducir la jornada laboral de dicho personal a 144 horas, trabajo que lo realizaron en unidades de salud y que obedecía las características propias del trabajo que realizan las Unidades Móviles.

La anterior solicitud se debe a que, desde la reactivación de las Unidades Móviles en enero del presente año, teniendo programado y realizando un promedio de 25 jornadas médicas por mes lo que genera excedente de horas en dicho personal, además ese tiempo laborado se tiene que compensar en el siguiente mes las horas trabajadas y que sobrepasan las 144 horas que están trabajando actualmente, generando sobrecarga laboral en otro personal.

Debido a lo anterior se vuelve necesario que dicho personal regrese a cumplir el horario normal de trabajo; (160 horas tal como lo estipula su contrato).

Por otra parte, durante las jornadas siempre se consideran y se están cumpliendo los protocolos de bioseguridad dentro en los lugares de trabajo lo cual facilita además volver a la actividad normal de las mismas Unidades.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la modificación de los horarios de unidades móviles de conformidad a lo requerido por la Gerencia Técnica.

5. APERTURA DE HORARIOS FOSALUD FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS EN NUEVAS UCSF.

La Directora Ejecutiva a los miembros del honorable Consejo Directivo les expresa que a través de la Gerencia Técnica se ha recibido solicitud para ampliar los servicios de FOSALUD en 9 UCSF a nivel

Nacional lo anterior obedece a dar cumplimiento como institución a la atención médica universal sigue siendo un principio fundamental de la salud y el de desarrollo.

Como parte del Sistema Nacional de Salud, FOSALUD realiza un trabajo en conjunto con la Dirección Primer Nivel de Atención MINSAL debemos asegurarnos de que todos, independientemente de sus ingresos, etnia o género, tengan acceso a una atención de calidad cuando la necesiten, sin incurrir en dificultades financieras, por esto sea identificado la necesidad de inaugurar servicios de salud durante los fines de semana y días festivos en 10 UCSF priorizadas a nivel nacional por encontrarse en áreas con difícil acceso, zonas conflictivas socialmente, y el gasto en transporte que significa para las familias acudir al centro de salud más cercano.

Con estas aperturas se beneficiarán a más de 95,000 habitantes con bajo poder adquisitivo ubicado en diferentes municipios, así como a viajeros y turistas, permitiendo accesibilidad a los servicios de salud, una pronta atención y ayuda a la economía de las familias beneficiadas. Dichos servicios serán en horarios de fines de semana y días festivos brindando atenciones médicas preventivas, curativas, emergencias y atenciones odontológicas, ubicadas en los siguientes municipios, asimismo la selección de los establecimientos de salud se realizó en coordinación con la Dirección del Primer Nivel de Atención de MINSAL.

El costo para realizar dichas aperturas asciende a \$ 385,938.99 donde la mayor inversión obedece a remuneraciones y en segundo lugar a adecuaciones de infraestructura. De parte de la Gerencia financiera se ha recibido Memorándum GF-072/2021 que se tienen recursos en el rubro 51 Remuneraciones que se puede utilizar para llevar a cabo dichas aperturas.

Las UCSF que se apertura son las siguientes:

- Comalapa, Chalatenango
- California, Usulután
- Las Pilas, Chalatenango
- Las Chinamas, Ahuachapán
- Metalío, Sonsonate
- Victoria, Cabañas
- Rosario de Mora, La Paz
- Ciudad Delgado, San Salvador
- San Antonio Abad, San Salvador

Se adjunta cronograma con fechas propuestas de aperturas durante el presente año.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la apertura de horarios fosalud, fines de semana y días festivos en nuevas UCSF de conformidad al detalle presentado.

6. CONTRATACIÓN DE 10 PSICÓLOGOS EN UCSF EN APOYO A CLÍNICAS DE CPTA.

La Directora Ejecutiva a los miembros del honorable Consejo Directivo asistentes les expresa que a través de la Gerencia Técnica se ha recibido solicitud para realizar la contratación de 10 psicólogos en UCSF en apoyo a clínicas de CPTA, como respuesta urgente a la alta demanda de atenciones en primer nivel de atención, siendo la atención en Salud Mental parte importante del Plan Cuscatlán incluido específicamente en Bienestar Social, como un eje transversal en Salud, el plan será implementado en las principales Unidades Comunitarias de Salud Familiar del país, donde se brindarán atenciones en 3 principales áreas:

1. Población en general. La atención psicológica será brindada a población adolescente y población adulta con diversas problemáticas o necesidades personales que permita un abordaje terapéutico y la derivación a las especialidades de atención cuando sea pertinente. Además, ante situaciones de emergencia, se podrá brindar un acompañamiento que permita la gestión adecuada de las emociones ante situaciones de catástrofe o emergencia nacional en pro de la salud mental de la población.
2. Población vulnerable ante situaciones de emergencia. Ante situaciones de catástrofe o emergencia nacional, se podrá beneficiar a la población que sea impactada directamente por dicha situación. Mediante intervenciones estratégicas de primeros auxilios psicológicos, que se lleven a cabo a través de una coordinación entre los delegados interinstitucionales asignados a la atención de dicha emergencia y ante la activación de los respectivos protocolos. Se utilizar 4 kits de primeros auxilios psicológicos elaborados por el equipo de psicólogos FOSALUD.
3. Personal colaborador del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD). Mediante la solicitud y gestión del área de Talento Humano de FOSALUD, se podrá coordinar la atención del personal de la institución que lo requiera y, además, se podrán implementar estrategias que favorezca el manejo de las habilidades blandas de los colaboradores, humanización de los servicios de salud y resolución de conflictos.

De forma inicial, será desplegado un profesional de psicología en una de las diez Unidades Comunitarias de Salud Familiar priorizadas por el primer nivel, donde estarán establecidos, pero sujetos a movilización de acuerdo a las necesidades de FOSALUD. A continuación, se define las UCSF las cuales se ha priorizado la atención psicológica, manifestando la buena disposición para el

espacio físico en las unidades y en acuerdo con la Dirección de Primer Nivel de Atención del Ministerio de Salud:

1. UCSF Ilopango, San Salvador
2. UCSF Amatepec, San Salvador
3. UCSF Nejapa, San Salvador
4. UCSF San Marcos, San Salvador
5. UCSF Concepción, San Salvador
6. UCSF Hábitat Confía, San Salvador
7. UCSF La Presita, San Miguel
8. UCSF Zamorano, San Miguel
9. UCSF Tomas Pineda, Santa Ana
10. UCSF San Rafael, Santa Ana

Resultados esperados:

1. A través de las atenciones psicológicas, se contribuirá significativamente en el mejoramiento de la salud mental de la población que asista a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar donde se instalará el profesional de psicología, sumando esfuerzos para garantizar una atención integral de los usuarios.
2. Brindar oportunamente el abordaje adecuado de las personas con un consumo problemático de sustancias psicoactivas y hacer efectiva su referencia a los Centros de Prevención y Tratamiento de Adicciones.
3. Proporcionar primeros auxilios psicológicos a la población que haya sido directamente impactada ante situaciones de riesgo, siniestros o emergencia nacional y así disminuir los efectos negativos de dicha situación en la salud mental de los afectados.
4. Lograr el establecimiento de ambientes saludables de trabajo mediante la atención psicológica oportuna al personal de la institución a través de las gestiones pertinentes del área de Talento Humano.

El Costo de inversión para la contratación de dichos recursos: asciende a un monto anual de \$ 73,128.00, con salario individual \$ 609.40

PROYECCION DE COSTOS PARA CONTRATACION DE PERSONAL PARA PLAN DE ATENCION PSICOLOGICA CON ENFOQUE DE SALUD MENTAL

Cargo	Salario Nominal	Plazas	COSTO MENSUAL DURANTE EL AÑO 2021 (Mayo-Noviembre)							
			Salario	ISSS	Insaforp	AFP	Aguinaldo	Vacación	Pasivo Laboral	Total
Psicologo	\$609.40	10	\$ 6,094.00	\$ 457.05	\$ 60.94	\$ 472.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,703.68
			\$ 6,094.00	457.05	60.94	472.285	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,703.68
										\$ 53,925.73

Cargo	Salario Nominal	Plazas	COSTO MENSUAL DURANTE EL AÑO 2021 (Diciembre)							
			Salario	ISSS	Insaforp	AFP	Aguinaldo	Vacación	Pasivo Laboral	Total
Psicologo	\$609.40	10	\$ 6,094.00	\$ 457.05	\$ 60.94	\$ 472.28	\$ 894.23	\$ 914.10	\$ 3,047.00	\$ 12,559.00
			\$ 6,094.00	457.05	60.94	472.285	894.23	914.10	3,047.00	12,559.00
										\$ 66,484.72

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la contratación de 10 psicólogos en UCSF en apoyo a clínicas CPTA.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°. 03/2021 “ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2021”

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en la Licitación Pública No. 03/2021 “ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2021”, se han recibido por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, aspectos técnicos, económicos y financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: OFERTA No. 1 UNO EL SALVADOR, S.A. y OFERTA No. 2 DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., obteniéndose el resultado siguiente:

I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido que, en esta etapa, las bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información de las ofertas recibidas, encontrando que todos los documentos de presentación legal, financiera y técnica fueron entregados de conformidad a lo requerido; por consiguiente, son consideradas ELEGIBLES para continuar en el proceso evaluativo.

II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes que superaron la fase anterior,

apoyados por el Analista Financiero a efectos de valorar la capacidad financiera de las sociedades ofertantes, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las dos ofertas **alcanzaron el porcentaje del 100%** para esta evaluación, por lo que obtiene así la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.

- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del representante de la unidad solicitante y experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta por ciento (80%), el que se compone de la siguiente forma: deberá obtener el 50% en la evaluación técnica, alcanzando un 45% como mínimo y en los criterios de experiencia el 30%, alcanzando un 20% como mínimo; por consiguiente alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencia del 65%, de no alcanzarlo no continuará en el proceso, como condición para que sea considerada la propuesta económica previo a la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos y técnicos para la oferta, detallados en las especificaciones técnicas. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó las especificaciones técnicas ofertadas, cumplimiento de condiciones generales y experiencia, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que las **dos ofertas obtuvieron** el porcentaje suficiente, por lo que son consideradas ELEGIBLES y en consecuencia serán considerados su precio en la fase económica.

- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deberán haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad requerida de dicho ítem. De dichas operaciones se identificó que no había errores aritméticos o de cálculo en la oferta, por lo cual la CEO realizó la ponderación del precio ofertado del ítem, dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa con el menor precio ofertado para el ítem. La evaluación se puede observar en el cuadro D), donde se muestra el puntaje obtenido por las ofertas elegibles.

- V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total, la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado, es la propuesta a recomendar. El porcentaje obtenido se detalla a continuación:

ÍTEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	1°	OFERTA No. 1 UNO EL SALVADOR, S.A.	100.00%
	2°	OFERTA No. 2 DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.	99.92%

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas estimó conveniente **RECOMENDAR:** Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. 03/2021 denominada “**ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2021**” por un monto total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$437,921.28) CON IVA INCLUIDO**, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DE LOS BIENES RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	N/A	Cupones impresos canjeables por combustible por un valor de \$10.00	OFERTA No. 1 UNO EL SALVADOR, S.A.	43,968	C/U	\$9.96	\$ 437,921.28
MONTO TOTAL A RECOMENDAR.....							\$ 437,921.28

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°. 03/2021 “ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2021”.

8. NOMBRAMIENTO y SUSTITUCIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho

mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos.

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Monto estimado de la contratación	Administrador (a) Designada y Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 19/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 16/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DE FOSALUD, DURANTE 2021"	\$47,980.00	Licda. Carmen Marchelly Funes Asistente de Comunicaciones, para el ítem 1; Dr. Ottoniel Sanchez Murgas, Coordinador de Programa Especial, para el ítem 2	14/04/2021
2	Acuerdo No. 24/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 17/2021 COMPRA DE MATERIALES PARA ADECUACIONES INTERIORES DE ALMACENES Y CENTROS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES DEL FOSALUD, 2021"	\$5,887.45	Arq. Ana Guadalupe Castro Contreras, Coordinadora de Mantenimiento e Infraestructura,	14/04/2021
3	Acuerdo No. 25/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	BOLPROS "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2021"	\$305,441.30	Licda. Belky Regina Dueñas de Portillo, Coordinadora de Suministros Generales.	14/04/2021
3	Acuerdo No. 26/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 18/2021 "SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE TRABAJO PARA OFICINAS DEL FOSALUD 2021"	\$7,310.00	Arq. Ana Guadalupe Castro Contreras, Coordinadora de Mantenimiento e Infraestructura,	14/04/2021

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la autorización para el nombramiento de los nuevos Administradores de Contrato.

No.	ACUERDO NÚMERO	NOMBRE PROCESO DE COMPRA	ACUERDO ORIGINAL		MODIFICACIÓN DE ACUERDO	
			Persona Designada	Acuerdo por CD	Persona Designada	Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 05/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 04/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD 2020"	Licda. Yanira del Carmen Fuentes Calles, Secretaria de Unidad de Seguridad Institucional	13/12/2019	Ing. Ernesto Henríquez Campos, Jefe Unidad de Seguridad Institucional	14/04/2021
2	Acuerdo No. 12/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 09/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL, PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2021"	Sr. Juan Ernesto Palacios Cañas, Jefe Unidad de Seguridad Institucional	23/02/2021	Ing. Ernesto Henríquez Campos, Jefe Unidad de Seguridad Institucional	14/04/2021

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la autorización para realizar las sustituciones de administradores de contrato detalladas.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos y modificaciones de Administradores de Contrato.

9. APROBACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento al honorable Consejo Directivo asistentes que ha recibido solicitud de parte de la Unidad de Seguridad Institucional para la creación de dos plazas de Agente de Seguridad Institucional, debido a la importancia que conlleva dichas actividades para el desarrollo de las actividades de FOSALUD.

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva que es necesario que los recursos a contratar posean alto grado de organización, conocimientos en la materia y que trabajen bajo presión.

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal	Características
1	Agentes de Seguridad	2	Contrato	\$700.00	Unidad de Seguridad Institucional

Por otra parte, para poder financiar la plaza arriba citada, se propone su contratación como interino para el resto del 2021 y se incorporen en el presupuesto de personal del 2022, de esa manera podemos usar estas plazas para el personal requerido para el banco de leche humana del Hospital Nacional de Maternidad de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE DE LA PLAZA	CIFRADO	TIPO CONTRATACIÓN	PARTIDA	SUBPART	ESTÁDO PLAZA	SALARIO
Medico Especialista (5 horas diarias)	2020323530201211	S	12	8	VACANTE	838.72
Medico Especialista (5 horas diarias)	2020323530201211	S	12	9	VACANTE	838.72
Total						\$1,677.44

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la creación de dos plazas de Agentes de Seguridad, cuya contratación será de manera interina por el resto del año 2021 de acuerdo a lo propuesto por la Gerencia de Talento Humano.

10. REPROGRAMACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA PERSONAL OPERATIVO Y EVALUACIÓN LABORAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido solicitud de parte de la Gerencia del Talento Humano acerca de los puntos relacionados a la Evaluación de Desempeño 2020 de acuerdo detalla siguiente:

1.- Para Personal Administrativo: Tomar como Evaluación de Desempeño 2020, los resultados obtenidos en la Evaluación Laboral realizada para la aplicación de la Compensación Salarial 2021.

La Evaluación Laboral para la aplicación de la Compensación Salarial 2021 considera aspectos globales concernientes a: Logros de Objetivos, Capacidad para Dirigir, Organización y Planificación, Cumplimiento de Normativa Institucional e Instrucciones, Calidad de Trabajo, Conocimiento del Puesto, Trabajo en Equipo, Identificación con Fosalud, Organización y Manejo de los Recursos entre otros. Es por esta razón, que se ha estimado conveniente que dicha evaluación sustituya al proceso de Evaluación del Desempeño 2020 que se realiza en el SATH. De esa manera, evitar duplicidad de procesos de evaluación del Personal Administrativo.

2.- Para Personal Operativo: Realizar el proceso de Evaluación de Desempeño, 2020 a partir del mes de julio, esto para dar margen de descanso entre evaluación 2019 que concluyó en noviembre del año recién pasado y la evaluación correspondiente al 2020.

Como se sabe el Personal Operativo ha estado laborando en primera línea ante la emergencia nacional por la Pandemia COVID -19, debido a ello el proceso de evaluación de desempeño correspondiente al año 2019 fue desarrollado en gran parte en el último trimestre del 2020, ya que se amplió el margen de realización del proceso para evitar recargar al personal y no sumar detonantes adicionales de estrés que pudieran afectar el estado emocional de nuestro personal.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la REPROGRAMACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA PERSONAL OPERATIVO Y EVALUACIÓN LABORAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO de acuerdo a lo planteado.

11. AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONACIÓN DE EQUIPO MÉDICO

La Directora Ejecutiva solicita al honorable Consejo Directivo recibir en calidad de Donación a favor del FOSALUD de parte de la Doctora Claudia Fabiola Esquivel de Garcilazo, con Documento único de Identidad número cero cero ocho nueve siete cuatro tres cero- cero, los bienes que se detallan a continuación:

1. Sillón
2. Módulo
3. Lámpara
4. Escupidera
5. Mangueras para ayector

Estimando la donación por el valor de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000.00).

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza recibir la Donación del Equipo Médico descrito.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las quince horas con cincuenta minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, proyectando su inicio para las catorce horas.



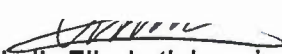
Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo.

~~Lic. Rodolfo Hernán Martínez Torres~~
Propietario Ministerio de Hacienda

Ing. Cristy Asencio de Gómez
Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.


Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Lic. Milton Hernández
Suplente del ISSS


Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa
Secretaria de Consejo Directivo